



CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE

Instrucciones a los Proponentes

REV.1

LICITACIÓN ABIERTA CON PRECALIFICACIÓN N° 1001771785

"MEJORAMIENTO SISTEMAS CONTRA INCENDIO

MINA TTE"

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

CODELCO DIVISIÓN EL TENIENTE

DICIEMBRE 2018

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCIÓN ABASTECIMIENTO EL TENIENTE	Revisión: 2
	INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES	Fecha de entrada en vigencia: 06/2018
		Página 2 de 30

“MEJORAMIENTO SISTEMA CONTRA INCENDIO MINA EL TENIENTE”

Contenido

CAPITULO I. DISPOSICIONES GENERALES	3
1. PROPÓSITO Y ALCANCE	3
2. DEFINICIONES.....	6
4. BASES DE LICITACIÓN	6
CAPITULO II. PROCESO DE LICITACIÓN.....	7
1. OBJETO DEL PROCESO DE LICITACIÓN	7
2. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN.....	7
3. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN.....	7
4. ITINERARIO DE LA LICITACIÓN.....	8
5. PRECALIFICACIÓN (OPCIONAL).....	9
6 REUNIONES INFORMATIVA Y VISITAS A TERRENO.....	9
7 ACLARACIONES, PREGUNTAS Y RESPUESTAS.....	13
8 COSTO DE PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS	14
9 PRESENTACION Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.....	14
10 FORMA DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS	14
11 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A PROPUESTAS.....	16
12 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	17
13. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.....	19
14. PROPOSICIÓN DE SOLUCIONES ALTERNATIVAS.....	21
15. APERTURA DE LAS PROPUESTAS	22
16. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	22
17. NEGOCIACIÓN	26
18. ASIGNACIÓN RESTRINGIDA	26
19. RESULTADO DE LA LICITACIÓN Y CARTA DE ADJUDICACIÓN	27

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCIÓN ABASTECIMIENTO EL TENIENTE	Revisión: 2
	INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES	Fecha de entrada en vigencia: 06/2018
		Página 3 de 30

CAPITULO I. DISPOSICIONES GENERALES

1. PROPÓSITO Y ALCANCE

1.1 PROPOSITO

El presente documento contiene las instrucciones para participar en el actual proceso de licitación para la contratación de los servicios de “**MEJORAMIENTO SISTEMA CONTRA INCENDIO MINA EL TENIENTE**”, las que deberán ser respetadas para efecto de hacer una oferta válida.

Este instrumento regula exclusivamente el proceso de licitación, que se inicia con el llamado a licitación y concluye con la adjudicación del contrato licitado o con la etapa que Codelco defina. En ningún caso estas instrucciones a los proponentes serán parte de las disposiciones que regulen la relación contractual que con posterioridad se forme entre Codelco y el proponente adjudicatario.

1.2 ALCANCE

El alcance del servicio solicitado corresponde al montaje, instalación y puesta en marcha de sistemas de protección contra incendio para 36 recintos ubicados en los niveles TTE Sub 5, TTE 6, TTE Sub 6 y TTE 7 de la mina el Teniente. La solución recomienda la construcción de un estanque de agua en el nivel TTE 5 (480 m3), además de una matriz principal para la distribución (6 km), infraestructura que será capaz de proveer un suministro dedicado de agua para aquellos sistemas de extinción por diluvio y/o espuma. Para las soluciones no asociadas a la matriz de agua, se utilizarán sistemas PQS del tipo focalizado o de inundación total, junto con aerosoles.

A continuación se presenta el listado de recintos a intervenir por el proyecto, junto al estanque y a la matriz en sus distintos niveles:

Alcance

ITEM	NOMBRE RECINTO	NIVEL	TIPO EXTINCIÓN
1	Aceitera TTE S5 Mina Esmeralda	TTE S5 - Esm	PQS
2	Almacenamiento de Neumáticos	TTE S5 - Esm	Diluvio
3	Petrolera Surtidora Mina Esmeralda	TTE S5 - Esm	Agua Espuma
4	Estanques de Petróleo	TTE S5 - Esm	Agua Espuma

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCIÓN ABASTECIMIENTO EL TENIENTE	Revisión: 2
	INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES	Fecha de entrada en vigencia: 06/2018
		Página 4 de 30

ITEM	NOMBRE RECINTO	NIVEL	TIPO EXTINCIÓN
5	Aceitera Centralizada	TTE S5 - Esm	Diluvio
6	Correa BF-01	TTE S5 - DR	Diluvio
7	Correa BF-02	TTE S5 - DR	Diluvio
8	Correa BF-04	TTE S5 - DR	Diluvio
9	Correa CV-01	TTE S5 - DR	Diluvio
10	Correa CV-11	TTE S5 - DR	Diluvio
11	Correa CV-21	TTE S5 - DR	Diluvio
12	Correa CV-41	TTE S5 - DR	Diluvio
13	Petrolera Surtidora DR	TTE S5 - DR	Agua Espuma
14	Estanque de Petróleo DR	TTE S5 - DR	Agua Espuma
15	Aceiteras Lubricantes nuevos DR	TTE S5 - DR	Diluvio
16	Aceiteras Lubricantes usados DR	TTE S5 - DR	Diluvio
17	Aceitera Aceites usados LHD	TTE S5 - DR	Diluvio
18	Petrolera Surtidora PN	TTE S5 - PN	Agua Espuma
19	Estanque de Petróleo	TTE S5 - PN	Agua Espuma
20	Trasvasije de Petróleo	TTE S5 - PN	Agua Espuma
21	Unidades Hidráulicas Piso 1	TTE-6	PQS
22	Unidades Hidráulicas Piso 4	TTE-6	PQS
23	Unidades Hidráulicas Piso 5	TTE-6	PQS
24	Unidades Hidráulicas Piso 6	TTE-6	PQS

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCIÓN ABASTECIMIENTO EL TENIENTE	Revisión: 2
	INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES	Fecha de entrada en vigencia: 06/2018
		Página 5 de 30

ITEM	NOMBRE RECINTO	NIVEL	TIPO EXTINCIÓN
25	Unidades Hidráulicas Piso 3	TTE-6	PQS
26	Petrolera Surtidora	TTE S6	Agua Espuma
27	Estanque de Petróleo	TTE S6	Agua Espuma
28	Aceitera	TTE S6	Diluvio
29	Almacenamiento de Neumáticos	TTE S6	Diluvio
30	Sala de Compresores	TTE S6	Aerosol
31	Aceitera Compresoras	TTE S6	PQS
32	Aceiteras Lubricantes nuevos TTE 7	TTE-7	Diluvio
33	Aceiteras Lubricantes usados TTE 7	TTE-7	Diluvio
34	Petrolera Norte TTE 7	TTE-7	Agua Espuma
35	Estanques de Petróleo	TTE-7	Agua Espuma
36	Trasvasije de Petróleo	TTE-7	Agua Espuma
37	Estanque de agua TTE 5	TTE 5	N/A
38	Matriz TTE 5 Estanque de Agua - Pique C	TTE 5	N/A
39	Matriz Alimentación Estanque TT5	TTE5	N/A
40	Matriz Pique C	TTE5 @ TTE7	N/A
41	Matriz TTE S5 Mina Esmeralda / DR	TTE S5	N/A
42	Matriz Impulsión Estanque Pacifico / PN	TTE S5	N/A
43	Matriz TTE S6	TTE S6	N/A
44	Matriz TTE 7	TTE 7	N/A

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCIÓN ABASTECIMIENTO EL TENIENTE	Revisión: 2
	INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES	Fecha de entrada en vigencia: 06/2018
		Página 6 de 30

Las obras se ejecutarán en un contexto con la planta en operación, por lo que existirán diversas interferencias propias de un proyecto brownfield.

Las obras de mejoramiento de los SPCI se ejecutarán según la Ingeniería de Detalles desarrollado por DET, información que será proporcionada a los oferentes que cumplan satisfactoriamente con la presente etapa de precalificación.

2. DEFINICIONES

Los términos utilizados en este documento tendrán el significado específico contenido en el Anexo V de las Bases Administrativas Generales (BAG) vigente y en lo establecido en las BEC, Capítulo I “Especificaciones Técnicas de Contratación”.

3. RELACIÓN CODELCO – PROPONENTE

Todos quienes participen en este proceso de contratación recibirán formalmente la misma información hasta la presentación de sus respectivas ofertas. Las comunicaciones oficiales entre las unidades encargadas de este proceso y los proponentes serán siempre por escrito.

Toda información que proporcione un proponente durante el presente proceso de contratación será tratada con la mayor reserva y discreción, siempre que ella no sea de carácter público.

4. BASES DE LICITACIÓN

Las presentes Instrucciones a los proponentes, en conjunto con las Bases Administrativas Generales y las Bases Específicas de Contratación vigentes, conforman las bases de licitación y constituyen las condiciones administrativas, técnicas, comerciales y contractuales necesarias para que los proponentes estudien y preparen sus propuestas en el presente proceso de licitación.

Codelco podrá aclarar, completar y/o modificar las bases de licitación en cualquier momento con anterioridad a la fecha de presentación de las ofertas y también con posterioridad a la misma, en cuyo caso deberá dar un nuevo plazo a los proponentes para ajustar sus ofertas

Durante el proceso de licitación se han previsto mecanismos de consultas y respuestas con el objeto de aclarar dudas y eventualmente mejorar dicho proceso, todo lo cual será hecho promoviendo condiciones de igualdad entre los proponentes.

En todo caso, ninguno de los antecedentes que Codelco proporcione a los proponentes liberará a éstos de su responsabilidad de obtener su propia información del servicio a proveer, incluyendo el marco regulatorio pertinente. Ningún error, omisión o imprecisión que pudieren contener los antecedentes proporcionados por Codelco la hará, en caso alguno, responsable de los mismos, ni

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCIÓN ABASTECIMIENTO EL TENIENTE	Revisión: 2
	INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES	Fecha de entrada en vigencia: 06/2018
		Página 7 de 30

liberará a los proponentes de la responsabilidad y obligación de validar toda la información y antecedentes que se les proporcione para los efectos de esta licitación.

CAPITULO II. PROCESO DE LICITACIÓN

1. OBJETO DEL PROCESO DE LICITACIÓN

A través del presente proceso de contratación, Codelco pretende seleccionar el o los proponentes que cumplan satisfactoriamente con los parámetros establecidos.

2. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

El presente proceso de licitación es de carácter **“ABIERTA CON PRECALIFICACIÓN”** y será gestionado por el área de abastecimiento a través de los medios señalados a continuación:

- a) A través de la plataforma electrónica “portal de compras” dispuesta por Codelco para esta licitación (en adelante la “Plataforma Electrónica”) cuyo link de ingreso es <https://portaldecompras.codelco.cl/irj/portal>.
- b) Los siguientes números de identificación, se presentarán a través de la plataforma electrónica:
 - RFX 1 *Precalificación* N° **8000000112**
 - RFX 2 *Recepción de propuestas* Número N°**1400009660**
- c) El gestor de Codelco a cargo del proceso es: **Roberto Castañeda C.** y el e-mail de contacto es **RCastane@codelco.cl**, todo con copia a **cpadi001@contratistas.codelco.cl**.
- d) Otras comunicaciones asociadas al proceso tales como, consultas, aclaraciones u otra información distinta a la oferta se realizará mediante correo electrónico.

3. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Podrán participar en esta licitación y presentar propuestas sólo aquellas empresas nacionales o extranjeras que cumplan con los siguientes requerimientos:

- a. Hayan aprobado el proceso de precalificación.
- b. Los proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco para poder ser adjudicatarios del servicio. No obstante, dicha inscripción no será requisito para presentar ofertas y participar en las actividades del proceso de licitación previas a la adjudicación del contrato.

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCIÓN ABASTECIMIENTO EL TENIENTE	Revisión: 2
	INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES	Fecha de entrada en vigencia: 06/2018
		Página 8 de 30

- c. Se podrá presentar oferta en consorcio o asociación de empresas, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho consorcio o asociación, las que deberán obligarse en solidaria. Podrá adjudicarse el contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen.
- d. Guardar estricta confidencialidad respecto de los antecedentes y la información proporcionada por Codelco con motivo del proceso que no sea de dominio público.
- e. Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.
- f. Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las Bases de Licitación.
- g. Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquéllas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.
- h. Las empresas extranjeras participantes deberán constituirse en Chile a través de una Sociedad o Agencia, e inscribirse en la plataforma de registro vigente para poder ser adjudicatarias del presente proceso de licitación. En tal caso, las obligaciones de dicha sociedad o agencia deberán garantizarse solidariamente por la misma empresa extranjera.

4. ITINERARIO DE LA LICITACIÓN

El siguiente itinerario comprende las actividades relevantes del proceso de licitación:

ITINERARIO	LUGAR	FECHA	HORA
Invitación	Página WEB de CODELCO www.codelco.com Portal Compras SRM 1400009660	Lunes 17 de diciembre de 2018	Durante el día
Recepción de Consultas Precalificación	Vía correo electrónico en formato Word dirigido a: "cpadi001@contratistas.codelco.cl"	Miércoles 26 de diciembre de 2018	Hasta las 12:00 hrs
Respuestas a Consultas Precalificación	Vía Portal de Compras Codelco (RFX 1400009660)	Viernes 28 de diciembre de 2018	Durante el día

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCIÓN ABASTECIMIENTO EL TENIENTE	Revisión: 2
	INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES	Fecha de entrada en vigencia: 06/2018
		Página 9 de 30

Recepción Antecedentes de Precalificación	Vía Portal de Compras Codelco SRM 8000000112	Viernes 04 de enero 2019	Hasta las 10:00 horas.
Información Resultado de Precalificación	Vía correo electrónico a todos los participantes.	Martes 08 de enero de 2019	Durante el día
Reunión Informativa y Visita a Terreno (Obligatoria)	Por Confirmar	Martes 15 de enero 2019	Por confirmar
Recepción de Consultas	Vía correo electrónico en formato Word dirigido a: "cpadi001@contratistas.codelco.cl"	Viernes 18 de enero de 2019	Hasta las 10:00 hrs
Respuestas a Consultas	Vía Portal de Compras Codelco (RFX 1400009660)	Jueves 24 de enero de 2019	Durante el día
Recepción de Ofertas Técnicas y Económicas	Vía Portal de Compras Codelco (RFX 1400009660)	Lunes 04 de Febrero de 2019	A las 15:00 hrs.

Este itinerario podría estar sujeto a modificaciones durante el proceso de licitación.

5. PRECALIFICACIÓN

Para la presente licitación, Codelco realizará un proceso de precalificación de los siguientes aspectos:

- 4.1 Informe Comercial y Laboral
- 4.2 Requerimientos Financieros
- 4.3 Requerimientos de Seguridad y Gestión de Riesgos
- 4.4 Requerimientos Técnicos

Solo las Empresas que aprueben el proceso de precalificación en todos sus aspectos podrán participar del proceso de licitación.

5.1 PRECALIFICACIÓN COMERCIAL Y LABORAL

Para aprobar la precalificación en los aspectos Comercial y Laboral, los proponentes no deberán presentar morosidades, multas o incumplimientos y anotaciones negativas en:

- a) Boletín comercial y laboral vigente.
- b) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCIÓN ABASTECIMIENTO EL TENIENTE	Revisión: 2
	INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES	Fecha de entrada en vigencia: 06/2018
		Página 10 de 30

Para tal efecto, la Empresa deberá enviar el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitidos por la Dirección del Trabajo, con una antigüedad no mayor a 7 días previos a la presentación de los antecedentes de precalificación.

Adicionalmente Codelco podrá obtener el Boletín Comercial/Laboral en línea. Con ambos documentos se evaluará este aspecto.

5.2 PRECALIFICACIÓN FINANCIERA

El proponente deberá declarar formalmente sus antecedentes financieros a Diciembre 2017, los cuales deben venir firmados por el(los) Representante(s) Legal(es) de la Empresa.

Para aprobar la precalificación de los aspectos Financieros, las empresas deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos exigidos:

- Capital de Trabajo: $\geq$ KUSD 1.000
- Patrimonio: $\geq$ KUSD 2.000
- Índice de Liquidez: >1 , según balance auditable año tributario 2017
- Índice de Endeudamiento: ≤ 4 , según balance auditable año tributario 2017

Para validar la información anterior el proponente deberá presentar lo siguiente:

- Estados Financieros auditados en formato CMF y firmado por auditor registrado en CMF, que incluye:
 - ✓ Balance General Clasificado.
 - ✓ Estado de Resultados.
 - ✓ Estado de Flujo Efectivo.
 - ✓ Notas a los Estados Financieros (explícitas)

En estos documentos se debe identificar claramente el nombre y RUT de la empresa a la que pertenecen.

De no contar con los EEEF auditados a la fecha de recepción de antecedentes, deberán adjuntar una carta formal indicando que estos se encuentran en proceso de auditoría, indicando la empresa o auditor a cargo.

- Carpeta Tributaria de los últimos 36 meses, en PDF (gratuita y en línea en la página del SII)
- Certificado de Deuda Tributaria actual.

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCIÓN ABASTECIMIENTO EL TENIENTE	Revisión: 2
	INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES	Fecha de entrada en vigencia: 06/2018
		Página 11 de 30

Para el caso de consorcios prometidos, asociaciones y/o empresas respaldadas por un holding, se deben evaluar los estados financieros de las empresas que declaren el respaldo financiero y el contrato deben ser firmado por todas las empresas (en consorcio o asociación) especificando la cláusula de responsabilidad solidaria.

En el caso de empresas extranjeras deberán presentar Estados Financieros auditados por Big Four.

Codelco podrá solicitar, a las empresas participantes, antecedentes adicionales para aclaraciones, en caso de existir dudas en su revisión.

Codelco se reserva el derecho de solicitar garantías adicionales o información complementaria a la Empresa adjudicada si ésta no cumple con el mínimo exigido como Capital de Trabajo.

Los proponentes que precalifiquen en base a lo declarado, y presenten diferencias o discordancias entre estos antecedentes declarados y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo, quedarán descalificados de la licitación y sometidos a eventuales sanciones, según corresponda.

5.3 PRECALIFICACIÓN SEGURIDAD / GESTIÓN DE RIESGOS

GESTIÓN DE RIESGOS (Certificado Mutualidad, Certificados Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente)

La Gestión de Riesgos será evaluada según el procedimiento interno GCAB-I-203 (Rev.1), siendo la información considerada la siguiente:

- Tasa de Frecuencia de 2 períodos anuales (P1 y P2) – 35%.
- Tasa de Gravedad (NTG) de 2 períodos anuales (P1 y P2) – 35%.
- Número de Accidentes Fatales de 2 períodos anuales (P1 y P2) – 25%.
- Certificado vigente de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente – 5%.
- Evaluación RESSO DET, sólo para el caso de empresas que hayan desarrollado actividades en la división.

Dónde:

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCIÓN ABASTECIMIENTO EL TENIENTE	Revisión: 2
	INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES	Fecha de entrada en vigencia: 06/2018
		Página 12 de 30

P1 corresponde al período Diciembre de 2016 a Noviembre de 2017

P2 corresponde al período Diciembre de 2017 a Noviembre de 2018

Para precalificar, se aplicarán los siguientes criterios:

- Aplicación de instructivo GAB-I-203.
- Luego de la aplicación del instructivo indicado en el punto uno y una vez realizada la precalificación Financiera, se debe aplicar lo siguiente:
 - a) Si existen empresas con Tf igual o superior a 5, estas serán descalificadas, asegurando un mínimo de 4 empresas precalificadas.
 - b) En el caso que queden 4 empresas y alguna de estas tenga Tf igual o superior a 10 estas serán descalificadas.
 - c) Para aquellas empresas que se adjudiquen y presenten Tf mayores a 5 y menores a 10, deberán presentar un plan de acción que asegure el cumplimiento de los resultados de seguridad en el servicio, el cual deberá ser aprobado por la GSSO.
 - d) Excepciones las autoriza el GSSO y DAB, y deben ser informadas al nivel facultado al momento de adjudicar, al igual que el detalle los indicadores de seguridad deficientes.

Nota: Codelco tendrá la facultad de condicionar la participación de alguna empresa que no cumpla con alguno de los aspectos de precalificación.

5.4 PRECALIFICACIÓN TÉCNICA

El oferente deberá entregar el detalle de su experiencia, indicando contratos relevantes, mandante y año de ejecución.

Se evaluará la experiencia del proponente, durante los últimos 10 años, bajo los siguientes aspectos:

- 1) Experiencia en Obras Civiles en la industria.
- 2) Experiencia en montaje de Piping en la industria.
- 3) Experiencia en montaje de Instrumentación y Control en la industria.

Las empresas deberán cumplir con los tres aspectos mencionados para calificar técnicamente.

Se solicita completar formulario ANT-06, y entregar los respaldos correspondientes que

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCIÓN ABASTECIMIENTO EL TENIENTE	Revisión: 2
	INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES	Fecha de entrada en vigencia: 06/2018
		Página 13 de 30

acrediten la experiencia señalada en este punto.

6 REUNIONES INFORMATIVA Y VISITAS A TERRENO

Los proponentes deberán asistir a las reuniones explicativas y/o visitas a terreno convocadas por Codelco, como acto previo de la contratación, las que podrán ser colectivas o individuales, en razón de las características propias del trabajo o servicio objeto del contrato u otras razones que determine Codelco.

La reunión explicativa y la visita a terreno tienen por objeto, entre otros, que los proponentes tomen el debido conocimiento de los riesgos, el alcance del encargo, las características y particularidades del sector en el cual se prestarán los servicios, por lo cual debe asistir un representante calificado del proponente.

La licitación considera reuniones explicativas y visitas a terreno indicadas en el itinerario (*punto 4 del presente documento*).

Los proponentes deberán informar vía correo electrónico (*Ver datos en Capítulo II, Punto 2, letra C*), el nombre y RUT de los representantes que participarán de una reunión explicativa o visita a terreno (**máximo 2 personas**). Dicha información deberá entregarse al menos con 1 día hábil de anticipación a la fecha programada con el propósito de permitir que Codelco gestione los permisos o pases de ingreso a las instalaciones o lugares visitados.

Los proponentes deberán cumplir los procedimientos de ingreso a las instalaciones de Codelco y/o lugares controlados por ella.

La inasistencia de un proponente a una reunión o visita a terreno de carácter obligatoria, será causal de impedimento para continuar en el presente proceso de licitación. Excepcionalmente, los proponentes que por causa debidamente justificada hubieren estado impedidos de asistir, podrán solicitar a Codelco una nueva visita o reunión, según corresponda, la que Codelco podrá aceptar o rechazar a su solo criterio.

Codelco se reserva el derecho de realizar nuevas reuniones y/o visitas, para permitir la incorporación de nuevos Proponentes al proceso de licitación.

7 ACLARACIONES, PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Los proponentes podrán solicitar aclaraciones sobre los antecedentes de la licitación, mediante consultas hechas por escrito a través de correo electrónico dirigido a **Roberto Castañeda Calderón (RCastane@codelco.cl)**, con copia a **Claudia Padilla H. (cpadi001@contratistas.codelco.cl)**. Las consultas deberán hacerse hasta la fecha de cierre de recepción de consultas indicada en el

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCIÓN ABASTECIMIENTO EL TENIENTE	Revisión: 2
	INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES	Fecha de entrada en vigencia: 06/2018
		Página 14 de 30

itinerario (*punto 4 del presente documento*).

No se aceptarán consultas por otros medios o en otras condiciones.

Codelco contestará las aclaraciones que se hayan solicitado oportunamente y emitirá aquellas otras de carácter técnico, de administración y/o comercial que estime convenientes dentro del plazo señalado en el itinerario. Las aclaraciones emitidas por Codelco se entregarán vía Portal de Compras en el mismo plazo a todos los proponentes que participan en el proceso de licitación.

Cuando un proponente solicite una modificación a las Bases de Licitación, y la aclaración que en su oportunidad emita Codelco no se refiera a ella, las Bases de Licitación deberán aplicarse conforme a su texto original respecto de aquellas materias que se solicita modificar.

8 COSTO DE PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS

Todos los costos relacionados y asociados con el estudio de las Bases de licitación, asistencia a reuniones explicativas o visitas a terreno, preparación y presentación de las propuestas, así como cualquier otro no mencionado en el que deban incurrir los proponentes a propósito del presente proceso de licitación, serán de cargo de cada proponente.

Los proponentes en caso alguno tendrán derecho a presentar reclamos, solicitudes de indemnización o compensación, sea por reembolso de gastos u otro concepto relacionado con la participación en el proceso de licitación o el costo de preparación o estudio de la oferta o la no adjudicación del Servicio.

9 PRESENTACION Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las Propuestas se presentarán y recibirán a través de la Plataforma Electrónica hasta el **lunes 04 de febrero de 2019 (solo las empresas precalificadas)** Los Proponentes deberán seguir las instrucciones indicadas en dicha plataforma.

10 FORMA DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS

Al momento de entregar sus propuestas, los proponentes deberán dar cumplimiento a las siguientes normas de presentación:

- I. El contenido de las propuestas se presentará denominado y organizado en tres grupos de documentos:

➤ Grupo 1: Información Complementaria

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCIÓN ABASTECIMIENTO EL TENIENTE	Revisión: 2
	INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES	Fecha de entrada en vigencia: 06/2018
		Página 15 de 30

- Grupo 2: Propuesta Técnica
- Grupo 3: Propuesta Económica.

➤ **Ver PDF con instrucciones de presentación de ofertas técnicas y económicas.**

Codelco se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada en las propuestas, en caso que la documentación esté incompleta, sea falsa o adulterada, podrá aplicar una sanción por vulneración de aspectos éticos de la gestión, que puede ir desde suspensión indefinida hasta el término de contratos u órdenes de compra vigente.

- II. La presentación de los antecedentes debe identificar claramente cada grupo de los documentos antes señalados.
 - Todos y cada uno de los antecedentes solicitados se presentarán en formato digital, en donde cada documento deberá ser un archivo con firma digital (**original escaneada**) y con índice. Los archivos se entregarán ordenados por carpetas de archivos, las que deberán tener una organización coherente con las materias o aspectos tratados en la propuesta.
- III. Las propuestas deberán presentarse en los formularios proporcionados por Codelco, donde un representante legal del proponente debe firmar cada una de las hojas de los documentos que las integran. Sin perjuicio de lo anterior, las propuestas y demás antecedentes podrán presentarse en otros formatos, siempre que contengan lo requerido y que no dificulten el análisis y evaluación de las mismas, a juicio único, exclusivo e inapelable de Codelco. Respecto de los subcontratistas propuestos se deberá entregar toda la información solicitada en los formularios ANT y TEC, que se especifican más adelante.
- IV. Todos los antecedentes que compongan la propuesta deberán presentarse en idioma español.
- V. Los antecedentes que componen la propuesta técnica y económica, así como la información complementaria solicitada, no serán devueltos una vez finalizado el proceso de contratación.
- VI. Por el solo hecho de presentar su oferta, el proponente declara:

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCIÓN ABASTECIMIENTO EL TENIENTE	Revisión: 2
	INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES	Fecha de entrada en vigencia: 06/2018
		Página 16 de 30

- Que conoce las exigencias que para la prestación de los servicios licitados pueden imponer las autoridades y demás servicios públicos que tienen jurisdicción sobre la materia, como asimismo las disposiciones legales y reglamentarias vigentes al respecto.
- Que garantiza poseer pleno conocimiento, experiencia, capacidad técnica y financiera suficiente y competencia para proveer el servicio contemplado en su oferta en forma completa, correcta y dentro de los plazos propuestos.
- Que acepta en todos sus términos las presentes bases de licitación y asegura, además, lo siguiente:
 - ✓ Que estudió cabalmente todos los antecedentes de la licitación, verificando la adecuada concordancia entre ellos y aclarando toda duda en cuanto a la interpretación que debía dársele.
 - ✓ Que estudió, analizó y revisó su oferta, garantizando haber considerado en ella todos los costos, gastos, impuestos, seguros y cualquier otro desembolso y/o gravamen necesario para dar cumplimiento al servicio.
 - ✓ Que todo lo solicitado en las presentes bases para que sea de inclusión obligatoria en la oferta y todo lo necesario para la prestación de la obra o servicio, ha sido considerado por el proponente en los términos establecidos.
 - ✓ Haber tomado conocimiento del lugar de emplazamiento en donde se prestará el servicio y de todas las características que inciden directamente en la prestación del mismo.
 - ✓ Reconocer que la decisión de Codelco en la adjudicación de la presente licitación es a su solo arbitrio, inapelable y definitiva.
 - ✓ Que, si su oferta es aceptada íntegramente por Codelco, el proponente adjudicado se compromete a suscribir el contrato en los términos en él consignados.
 - ✓ Que se obliga a no llevar a cabo actuación alguna que tenga como finalidad entorpecer, dilatar o imposibilitar el desarrollo del servicio.

11 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A PROPUESTAS

11.1 Formularios de Antecedentes

En este grupo de documentos se deberán incluir los siguientes formularios, que se adjuntan a las presentes Bases de Licitación:

- | | | |
|-----|---|-----------|
| i. | Identificación del Proponente | (ANT-01A) |
| ii. | Identificación proponente Promesa Consorcio | (ANT-01B) |

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCIÓN ABASTECIMIENTO EL TENIENTE	Revisión: 2
	INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES	Fecha de entrada en vigencia: 06/2018
		Página 17 de 30

iii.	Declaración de Conformidad	(ANT-06)
iv.	Declaración Jurada Relación entre Empresas Contratistas	(ANT-07)
v.	Declaración Jurada Personas Jurídicas	(ANT-08)
vi.	Declaración Jurada Personas	(ANT-09)
vii.	Clave de Oferta Económica	(ANT-15)
viii.	Formulario PEP	(ANT-16)
ix.	Formulario PEC	(ANT-17)

La descripción de cada uno de estos formularios se encuentra en Anexo 1.

11.2 Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta

En este proceso **no** se exigirá garantía de seriedad de la oferta.

12. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

El contenido de la Propuesta Técnica estará determinado por lo dispuesto en el Capítulo I de las Bases Específicas de Contratación, “Bases Técnicas para **“MEJORAMIENTO SISTEMA CONTRA INCENDIO MINA EL TENIENTE”**”.

Adicionalmente a lo que en las Bases Técnicas se indique, la Propuesta Técnica deberá incluir la información que se indican a continuación (identificada por Módulo):

I.	Organización del Proponente	(TEC-01)
II.	Nómina y antecedentes del personal ofrecido	(TEC-2A Y B)
III.	Metodología de Trabajo	(TEC-03)
IV.	Programa de Trabajo	(TEC-04)
V.	Recursos Ofrecidos	(TEC-05)
VI.	(*) Plan Gestión de Calidad	(TEC-07)
VII.	(*) Plan Prevención Medio Ambiental	(TEC-08)
VIII.	(*) Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	(TEC-09)

(*) Las formularios será solicitados al adjudicado.

12.1 Organización del Proponente (TEC-01)

La División espera que los proponentes consideren una organización de primer nivel acorde con los desafíos del proyecto, para cubrir en forma integral, flexible y dinámica las actividades de desarrollo del servicio solicitado, esta será de exclusiva responsabilidad y decisión del contratista, debiendo

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCIÓN ABASTECIMIENTO EL TENIENTE	Revisión: 2
	INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES	Fecha de entrada en vigencia: 06/2018
		Página 18 de 30

éste definir la logística completa en esta etapa de licitación.

Se deberá indicar en forma detallada toda la organización propuesta para el contrato, entregando para ello organigramas que permitan visualizar de qué manera el contratista realizará cada una de las funciones y su interrelación entre ellas en cada fase del trabajo:

Se entiende además por personal clave todo aquel asignado por el proponente para realizar las funciones fundamentales del servicio en cuestión.

12.2 Nómina y antecedentes del personal ofrecido (TEC 2A-B)

Siendo el recurso humano uno de los factores claves para asegurar el éxito del proyecto en plazo, calidad, costos y administración de riesgos, los proponentes deberán hacer su mejor esfuerzo para presentar perfiles profesionales con experiencia en proyectos similares en las distintas fases del proyecto.

Se deberá adjuntar una proposición de perfiles para el personal clave, que cumplan en cada cargo, al menos, con lo indicado en las Bases Específicas de Contratación (BEC Cap. 1 Rev. 0).

La oferta de perfiles deberá ser presentada en los Formularios:

- TEC-2A (Nómina y Antecedentes del Personal Ofrecido)
- TEC-2B (Currículum Vitae)

12.3 Metodología de Trabajo (TEC-3)

Los Proponentes deberán señalar el método de trabajo que emplearán en la ejecución de los servicios requeridos, deberá presentar una metodología detallada acorde para la ejecución de los trabajos encomendados, que considere todas las variables, a fin de garantizar la calidad de los servicios y la seguridad del personal que allí se desempeñe y de las instalaciones existentes.

12.4 Programa de Trabajo Referencial (TEC-04)

El Proponente deberá presentar un programa de trabajo que muestre secuencialmente cómo se ejecutarán y controlarán las actividades principales, de acuerdo a cada uno de los ítems descritos en las BT y sus anexos e identificados en el ECO-01. El Programa de Trabajo debe ser consistente con la Planificación General y con la Metodología de Trabajo.

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCIÓN ABASTECIMIENTO EL TENIENTE	Revisión: 2
	INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES	Fecha de entrada en vigencia: 06/2018
		Página 19 de 30

12.5 Recursos Ofrecidos (TEC-05)

Los Proponentes presentarán una lista indicando las maquinarias, vehículos, equipos, herramientas y otros recursos comprometidos con los que se prestarán los servicios.

1. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

En este grupo de documentos se incluyen, entre otros, la propuesta con el precio total del servicio, los análisis de precios unitarios que se hubieren solicitado, respaldo y justificación de gastos generales y utilidades y, cuando corresponda, otros componentes del precio del contrato licitado que sean necesarios para comprender la estructura de costos del mismo. Igualmente, la propuesta Económica deberá indicar él o los tipos de impuestos que gravan los servicios, o bien, si de acuerdo a la legislación chilena vigente, éstos estarán exentos.

Para la propuesta económica, los proponentes deberán presentar los precios sin decimales de su propuesta mediante la metodología que a continuación se describe y utilizando los formularios que se adjuntan a las presentes bases (identificados por módulos), y que se indican a continuación.

- | | | |
|------|---|----------|
| I. | Lista de Partidas para Presupuesto | (ECO-01) |
| II. | Análisis de Precios Unitarios | (ECO-02) |
| III. | Costo total Mano obra, materiales y equipos | (ECO-03) |
| IV. | Desglose de Remuneraciones | (ECO-04) |
| V. | Desglose de Gastos Generales | (ECO-05) |
| VI. | Condiciones Especiales del Proponente | (ECO-06) |

13.1 Enumeración de Partidas para Presupuesto (ECO-01)

De acuerdo con la Lista de Partidas de Presupuesto, el Proponente deberá valorizar todos y cada uno de los ítems del formulario ECO-01.

Todos los precios unitarios, incluidos los correspondientes del itemizado, deben considerar todos los costos involucrados, incluyendo tanto los riesgos asociados, las utilidades, como la ejecución de todas las sub-actividades necesarias para cumplir con lo especificado en las Bases Técnicas.

Se asumen los siguientes criterios:

- ✓ **Costos directos:** Corresponde a todos los costos asociados directamente a cada partida, tales como: mano de obra, amortización de equipos, gastos de taller, materiales e insumos, entre otros.

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCIÓN ABASTECIMIENTO EL TENIENTE	Revisión: 2
	INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES	Fecha de entrada en vigencia: 06/2018
		Página 20 de 30

- ✓ **Gastos generales:** Corresponde al costo de la administración del contrato. Incluye costo del personal administrativo, gastos de oficina, amortización de equipos destinados a la administración (camioneta, transporte de personal a las instalaciones de Codelco, equipamiento computacional y otros), costos financieros, entre otros.
- ✓ **Utilidades:** Corresponden a la ganancia neta (beneficio) que el proponente espera recibir por efecto de la prestación del servicio.

Se entenderá incluido en la oferta, todos los resguardos que el proponente ha considerado necesarios y suficientes para la correcta ejecución del servicio, materia de la presente licitación.

En caso de detectarse error en el cálculo del presupuesto total de la propuesta, prevalecerá para todos los efectos el valor corregido sobre la base de la cantidad provisional establecida por Codelco en el Itemizado de presupuesto (ECO-01), y el respectivo precio unitario ofrecido por el Proponente, indicada en el itemizado de su oferta.

El proponente deberá completar todas las partidas del formulario ECO-01 sin modificarlo, siendo causal de descalificación a criterio de Codelco, el dejar de lado alguna de las partidas indicadas en cada uno de los itemizados de presupuesto.

13.2 Análisis de Precios Unitarios (formulario ECO-02)

Cada Proponente deberá entregar un análisis de precios unitarios para cada una de las partidas incluidas en el Itemizado de presupuesto (ECO-01), de acuerdo al detalle indicado en el formulario ECO-02, basados en sus precios o tarifas unitarias y en su propio cálculo de las horas, materiales, equipos y otros insumos requeridos para desarrollar las distintas actividades de manera satisfactoria.

La definición del precio unitario que el proponente determine y ofrezca para cada ítem, debe considerar todo lo especificado en las presentes BEC, en las BAG, respuestas a las consultas de los proponentes y aclaraciones a las bases por parte de Codelco, si las hubiera.

No se aceptará que en el análisis de precios unitarios se den valores globales que carezcan de un adecuado respaldo.

13.3 Costo total Mano obra, materiales y equipos (ECO-03)

El proponente deberá detallar en el Formulario ECO-03, cada materia anunciada en este acápite.

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCIÓN ABASTECIMIENTO EL TENIENTE	Revisión: 2
	INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES	Fecha de entrada en vigencia: 06/2018
		Página 21 de 30

13.4 Desglose de Remuneraciones (ECO-04)

El proponente deberá presentar el desglose de las remuneraciones del personal que estará presente en el servicio a través del formulario ECO-04.

13.5 Desglose de Gastos Generales (ECO-05)

El proponente deberá presentar el desglose de los gastos generales presentes en el servicio a través del formulario ECO-05.

Las propuestas deberán tener una vigencia mínima de **(90)** días corridos, contados desde la fecha de presentación o entrega a Codelco.

13.6 Condiciones Especiales del Proponente (ECO-06)

Codelco podrá rechazar ofertas que propongan o fijen condiciones que sean contradictorias y/o incompatibles con lo establecido en las Bases que forman parte de los procesos de licitación o asignación de contratos. Igual derecho podrá ejercer Codelco si las condiciones simplemente se alejan del texto o espíritu de una o más artículos de alguna Base, si agregan elementos adicionales que restrinjan, dificulten o impidan la aplicación de una o más de sus cláusulas, y en todo caso si las condiciones presentadas en la oferta son consideradas por Codelco, siempre en relación con las Bases que integran el contrato, como perjudiciales o injustificadamente onerosas para el modelo de negocio que se pretende licitar, ofrecer o asignar.

Si el proponente incluye condiciones especiales en los términos del párrafo precedente, estas deben estar indicadas en el formulario E-6. No se aceptarán ni serán consideradas condiciones técnicas o comerciales incluidas en otros formularios o lugares de la oferta distintos del aquí señalado.

2. PROPOSICIÓN DE SOLUCIONES ALTERNATIVAS

En licitaciones en que la solución de ingeniería, o el plan de ejecución, o la tecnología y recursos requeridos para materializar una contratación específica de servicios sean determinantes para Codelco o gravitantes para la economía del respectivo contrato, los proponentes podrán presentar una propuesta de solución alternativa, además de la propuesta solicitada por Codelco, de acuerdo con los términos y condiciones que ésta haya establecido en los antecedentes de esa contratación, reservándose el derecho de aceptarlas o rechazarlas sin expresión de causa.

La Solución Alternativa del proponente puede ser una variante de la solución proyectada o requerida originalmente por Codelco, o puede representar una solución completamente nueva, cuya adopción, implementación y precio signifiquen economías y/o ventajas técnicas notorias para

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCIÓN ABASTECIMIENTO EL TENIENTE	Revisión: 2
	INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES	Fecha de entrada en vigencia: 06/2018
		Página 22 de 30

Codelco.

Las propuestas por soluciones alternativas deberán contener todos los antecedentes necesarios para tener una cabal comprensión de las mismas.

Estas soluciones alternativas sólo serán recibidas siempre que el proponente haya presentado, en tiempo y forma, su propuesta, en los términos y condiciones solicitados por Codelco y deben entregarse simultáneamente con aquéllas.

3. APERTURA DE LAS PROPUESTAS

Las Propuestas se abrirán sin la presencia de los Proponentes a través de la Plataforma Electrónica en la fecha indicada en el itinerario de licitación.

La apertura de las ofertas se realizará de la siguiente forma:

- *Recepción conjunta y apertura diferida de las ofertas*

En este acto se hará una revisión formal de las Ofertas, es decir, se verificará que se acompañen todos los documentos solicitados por Codelco, y no corresponde evaluar ni calificar los contenidos de las Ofertas.

Si en dicho acto algún documento de la oferta merece alguna objeción u observación, Codelco podrá otorgar un plazo máximo de 2 días hábiles para reemplazar, complementar o aclarar el documento objetado desde que sea comunicado por Codelco.

La omisión o presentación incompleta de algún documento de la oferta técnica o de la oferta económica, tendrá como efecto inmediato la participación condicional del proponente en el resto del proceso, hasta que su aclaración o complemento sea entregado a satisfacción de Codelco.

4. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Durante la evaluación y análisis de las ofertas recibidas, no se aceptarán aclaraciones sobre las mismas por parte de los proponentes. No obstante, la comisión evaluadora de las ofertas podrá invitar a los proponente a efectuar presentaciones o asistir a reuniones explicativas, solicitar aclaraciones sobre sus propuestas, y solicitar antecedentes complementarios, respaldos o certificados, según requiera para tener un correcto entendimiento de las propuestas.

Participar en esta licitación implica aceptar por parte del proponente las condiciones señaladas por Codelco, reservándose ésta el derecho a las siguientes acciones, sin que esta enumeración sea

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCIÓN ABASTECIMIENTO EL TENIENTE	Revisión: 2
	INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES	Fecha de entrada en vigencia: 06/2018
		Página 23 de 30

limitante:

- a) La adjudicación de la licitación es prerrogativa exclusiva de Codelco. Codelco se reserva el derecho de declarar desierta la licitación, de aceptar la Oferta que mejor satisfaga sus intereses, de escoger a un proponente que no sea el que ofrezca la oferta económica más baja, o bien, de rechazar todas o algunas de las propuestas, todo lo anterior sin necesidad de expresar la causa o motivos de su decisión, y en todos los casos anteriores sin derecho a indemnización alguna para los proponentes, cualquiera sea su naturaleza jurídica. El hecho de licitar no conlleva obligaciones de Codelco hacia los proponentes.
- b) En especial, Codelco podrá rechazar las ofertas que:
 - Evidencien incumplimiento de las cláusulas u objetivos de estas Bases.
 - Se entreguen por otro medio que no sea el portal electrónico SRM.
 - No presenten la Garantía de Seriedad de la oferta o que ésta sea presentada sin satisfacer los requisitos que se especifican en estas Bases, o que adolezca de errores manifiestos.
 - Se entreguen después de la hora y/o fecha citada para su presentación.
 - Se presenten incompletas y, en consecuencia, no cumplan los requerimientos fundamentales del servicio.
 - No presenten las declaraciones juradas que se solicitan o los Formularios que se adjuntan a estas Bases o hagan entrega de datos erróneos o falsos.

Codelco ejecutará las acciones indicadas, sin que haya lugar a reclamo y/o indemnización de ninguna especie. Todos los términos y condiciones señalados en estas Bases por Codelco se entienden como aceptados por el proponente.

Aquellos requerimientos que el proponente no pueda cumplir, deberán ser expresamente indicados por él en su oferta, fundamentando las razones que impiden su cumplimiento.

- c) Codelco podrá descalificar las propuestas que contengan exclusiones o restricciones de los proponentes u oferentes que se aparten de las Bases de Licitación a menos que se trate de una propuesta de solución alternativa.
- d) Codelco podrá rechazar todas las ofertas cuando, a su juicio, tenga antecedentes suficientes para concluir que no hubo competencia entre los proponentes o que las condiciones de competencia entre los proponentes se encuentran significativamente limitadas; por ejemplo, en el caso de que se presenten ofertas por parte de dos o más empresas o personas relacionadas entre sí que haga temer una falta de competencia entre

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCIÓN ABASTECIMIENTO EL TENIENTE	Revisión: 2
	INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES	Fecha de entrada en vigencia: 06/2018
		Página 24 de 30

proponentes.

- e) Codelco se reserva el derecho de excluir, en cualquier etapa en que se encuentre la licitación, a los proponentes a quienes se les detecte una situación de morosidad, insolvencia, falta de capacidad económica o una actuación comercial objetable, como, por ejemplo, contar con documentos protestados, omitir información financiera, tener demandas ejecutivas, embargos judiciales o deudas previsionales, u otros. Previo a la adjudicación de un contrato, Codelco podrá requerir documentos actualizados para verificar la capacidad económica y financiera del proponente.

16.1 CRITERIOS GENERALES

Codelco efectuará la evaluación de propuestas siguiendo metodologías y pautas establecidas caso a caso, de acuerdo con la situación, magnitud e importancia de una contratación determinada, para seleccionar la que mejor cumpla los requisitos especificados.

En especial, los siguientes factores serán considerados críticos al momento de evaluar las propuestas:

Factor Técnico	Condición de Cumplimiento
Organización y Personal Clave	Cumple / No Cumple
Recursos Ofrecidos	Cumple / No Cumple
Metodología de Trabajo	Cumple / No Cumple
Programa de Trabajo	Cumple / No Cumple

Para superar la evaluación de la oferta técnica se exige el cumplimiento de cada uno de los aspectos técnicos:

- **CUMPLE:** Si las características del aspecto evaluado cumplen con los requerimientos solicitados en las bases.
- **NO CUMPLE:** Si las características del aspecto evaluado NO cumplen con los requerimientos solicitados en las bases.

ASPECTOS A EVALUAR
<u>Organización y Personal Clave</u> La Empresa deberá ejecutar el Contrato mediante una organización acorde con la

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCIÓN ABASTECIMIENTO EL TENIENTE	Revisión: 2
	INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES	Fecha de entrada en vigencia: 06/2018
		Página 25 de 30

naturaleza de los trabajos a desarrollar. Dicha organización estará compuesta por profesionales de las diversas categorías y disciplinas.

Cada profesional deberá demostrar competencia y experiencia en su especialidad, además de conocimientos de la normativa vigente y de las prácticas operativas en materias relacionadas con el presente proyecto, permitiendo llevar a cabo en forma exitosa el servicio encargado. Ver detalle en BEC CAP.1

Recursos Ofertados

El proveedor deberá detallar los recursos técnicos y humanos que dispondrá para atender este servicio.

Otro aspecto relevante a evaluar tiene relación con la concordancia que debe haber entre los recursos ofrecidos y las actividades identificadas junto con las velocidades de avance esperadas. Ver detalle en BEC CAP.1

Metodología de Trabajo

Se debe presentar una proposición de la metodología y procedimientos con que se abordará la administración y la programación y control del encargo, la que debe ser compatible con la organización y los recursos considerados por el Proponente. Su carácter debe ser general, no demasiado extensivo, pero suficiente para entender su enfoque.

La metodología de trabajo debe estar orientada a desarrollar el cómo el Contratista abordará el control, asesorías, organización, recursos, otros en la ejecución de las distintas actividades que componen el servicio a ejecutar para asegurar el éxito del proyecto en sus distintas etapas.

El proponente deberá utilizar el formulario TEC-03 adjunto, para entregar las metodologías propuestas. Ver detalle en BEC CAP.1

Programa de Trabajo

El Proponente deberá entregar en la Oferta Técnica en Microsoft Project, el Programa de Trabajo, que considere todas las actividades necesarias para completar cada trabajo requerido por el proyecto. El programa debe prepararse según la estructura del Presupuesto y debe ser desagregado a un detalle tal que refleje el grado de comprensión de los trabajos por realizar. Ver detalle en BEC CAP.1

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCIÓN ABASTECIMIENTO EL TENIENTE	Revisión: 2
	INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES	Fecha de entrada en vigencia: 06/2018
		Página 26 de 30

Una vez terminada la evaluación de las ofertas técnicas, se procederá a la evaluación de las ofertas económicas de aquellos Proponentes que hayan calificado favorablemente su oferta técnica.

La evaluación de la propuesta económica, persigue medir la competitividad de los precios propuestos. Para estos efectos, se analizarán comparativamente (y a título ejemplar) factores tales como: razonabilidad de los precios y tarifas respecto de la situación de mercado, gastos generales consultados, porcentaje de utilidades asignados, estructura de costos del contrato, entre otros.

5. NEGOCIACIÓN

Codelco se reserva el derecho de negociar con el o los proponentes mejor evaluados, los términos y condiciones de las Ofertas, con el objeto de obtener mejores condiciones de adjudicación para Codelco.

6. ASIGNACIÓN RESTRINGIDA

En caso que la recomendación de contratación proponga una empresa con asignación restringida (AR), dicha recomendación deberá incorporar todos los antecedentes de la segunda mejor oferta, de manera que el nivel facultado deba resolver-sobre la base del riesgo reputacional –la asignación entre ambas alternativas.

Se considerará empresas de Asignación Restringida las que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Empresas que tengan juicios vigentes con el Estado de Chile, en calidad de demandante o demandado.
- Empresas con cuestionamientos de calidad o probidad de publica notoriedad (hechos de conocimiento masivo por su difusión en prensa y/u otros medios), sea en Chile o en el extranjero.
- Empresas en que algún socio haya participado en la propiedad o gestión de otra(s) Empresa(s) previamente sancionada(s) por Codelco o haya sido personalmente sancionado, todo ello conforme el código de conducta de la corporación.
- Empresas que estén involucradas en juicios internacionales asociados a falta de probidad, fraude, cohecho, lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo.
- Empresas que sean actualmente parte, como demandante o demandado, en arbitrajes o juicios de cualquier índole con Codelco y que se encuentren vigentes.

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCIÓN ABASTECIMIENTO EL TENIENTE	Revisión: 2
	INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES	Fecha de entrada en vigencia: 06/2018
		Página 27 de 30

7. RESULTADO DE LA LICITACIÓN Y CARTA DE ADJUDICACIÓN

Al término del proceso de licitación, Codelco informará los resultados de éste a cada uno de los proponentes que hayan presentado propuestas.

Codelco tendrá la facultad de adjudicar al menor valor que cumpla técnicamente.

Al proponente adjudicado se le solicitarán los antecedentes que sean necesarios para la elaboración del Contrato, el que deberá formalizarse en la fecha determinada en las Bases de licitación, requiriéndose la firma de ambas partes en dicho instrumento.

En caso que el contrato sea adjudicado a un consorcio o asociación, las empresas que lo conforman deberán concurrir a la suscripción del contrato, obligándose en forma solidaria.

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCIÓN ABASTECIMIENTO EL TENIENTE	Revisión: 2
	INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES	Fecha de entrada en vigencia: 06/2018
		Página 28 de 30

Anexo 1: Descripción Formularios de Antecedentes

10.1 IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (ANT-01A)

En este formulario se indicará:

- ✓ Nombre o razón social del Proponente.
- ✓ Nombre de fantasía.
- ✓ RUT (Rol Único Tributario).
- ✓ Domicilio legal, teléfonos y fax del Proponente. En el caso de empresas extranjeras se indicará su domicilio en Chile y en su país de origen. En el caso de empresa nacional se indicará el domicilio en Chile de su casa matriz.
- ✓ Nombre del representante legal.
- ✓ Fecha de iniciación de actividades.
- ✓ Identificación de la persona que coordinará el proceso de licitación.

10.2 IDENTIFICACIÓN PROPONENTE PROMESA CONSORCIO (ANT-01B)

Las empresas que van a integrar el consorcio, deberán presentar una declaración conjunta, suscrita ante notario público por los respectivos representantes legales, mediante la cual establecen su compromiso de formalizar una sociedad en conformidad a la legislación vigente en el país, en el caso de resultar adjudicados con el contrato.

10.3 CONTRATOS EN EJECUCIÓN (ANT-05)

Se indicarán los contratos vigentes y a futuro, y licitaciones en que está participando la empresa.

10.4 DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD (ANT-06)

El proponente deberá entregar una declaración de conformidad, de acuerdo a lo indicado en el formulario ANT-06, debidamente firmada por su representante legal.

En esta declaración de conformidad, el Proponente declara haber efectuado un análisis riguroso y exhaustivo de toda la información y documentación de la licitación (Bases Administrativas Generales, Bases Específicas de Contratación y Bases Técnicas de Contratación, series de preguntas y respuestas, etc.), que le ha permitido entender a cabalidad el alcance del estudio motivo de esta licitación.

10.5 DECLARACIÓN JURADA DE RELACIÓN ENTRE EMPRESAS CONTRATISTAS (ANT-07)

Se deberá entregar una declaración jurada simple, señalando si existen vinculaciones de propiedad, gestión, asociación o subcontratación de propietarios, directores, ejecutivos y otras

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCIÓN ABASTECIMIENTO EL TENIENTE	Revisión: 2
	INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES	Fecha de entrada en vigencia: 06/2018
		Página 29 de 30

personas del Proponente con otras empresas inscritas en el Registro de Contratistas de Codelco.

10.6 DECLARACIÓN JURADA DE PERSONAS JURÍDICAS RELACIONADAS (ANT-08)

Se deberá entregar una declaración jurada simple, señalando si existen directores o personal de Codelco y/o sus hijos y/o cónyuges que estén relacionados con la propiedad y/o gestión de la empresa (Proponente), indicando la relación si la hubiere.

10.7 DECLARACIÓN JURADA DE PERSONAS NATURALES RELACIONADAS (ANT-9)

Se deberá entregar una declaración jurada simple, señalando si existen vinculaciones de parentesco de algún propietario, director, ejecutivo u otras persona de la empresa Contratista con alguno de los Directores, Presidente Ejecutivo u otras personas que trabajen en Codelco, o relaciones por intermedio de Sociedades en que dichas personas tengan interés en la propiedad o gestión de esas Sociedades, incluyendo para los efectos de la relación de parentesco o por intermedio de sociedades, a hijos y/o cónyuge.

10.8 CONSTANCIA REUNIÓN – VISITA (ANT-12)

De acuerdo a lo indicado en el formulario ANT-12 debidamente firmado por el representante que asistió a la respectiva reunión explicativa y/o visita a terreno.

10.9 PROPIEDAD DE LOS EQUIPOS (ANT-14)

El proponente deberá presentar documentación necesaria para identificar los vehículos, según sea el caso, de acuerdo a lo indicado en el formulario ANT-14, el cual debe venir debidamente firmado por su representante legal.

10.10 CLAVE DE OFERTA ECONÓMICA (ANT-15)

Los archivos correspondientes a la Oferta Económica, deben ser archivos digitales protegidos con Clave de Acceso de Seguridad. El formulario ANT-15 no debe ser publicado en el portal de compras SRM, este debe ser enviado sólo al correo del Ingeniero Abastecimiento CODELCO, Sr. Roberto Castañeda Calderón (RCastane@codelco.cl), después de la fecha y hora de vencimiento, y durante los 30 minutos siguientes al cierre del plazo de recepción de ofertas en el Portal de Compras Electrónico SRM, siguiendo las indicaciones:

Asunto:

(Indicar Razón Social) Clave de Seguridad – Licitación **1001771785 “MEJORAMIENTO SISTEMA CONTRA INCENDIO MINA EL TENIENTE”**

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCIÓN ABASTECIMIENTO EL TENIENTE	Revisión: 2
	INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES	Fecha de entrada en vigencia: 06/2018
		Página 30 de 30

Contenido mail:

Adjuntar formulario ANT-15, señalando Clave de Acceso, para los archivos correspondiente a Oferta Económica.

10.11 FORMULARIO P.E.C. (ANT-16)

El proponente deberá entregar una declaración de condición (PEC), de acuerdo a lo indicado en el formulario ANT-16, debidamente firmado por su representante legal.

10.12 FORMULARIO P.E.P. (ANT-17)

El proponente deberá entregar una declaración de vínculo con personas expuestas políticamente (PEP), de acuerdo a lo indicado en el formulario ANT-17 debidamente firmada por su representante legal.